



## ACTA DE ADJUDICACIÓN

**PROCESO: CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATACIÓN POR SERVICIO SEGURIDAD PERIMETRAL. Referencia del procedimiento: ONE-CCC-PEEX-2024-0001**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, sienco las diez (10:00) horas de la mañana del ocho (08) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por : Sra. Miosotis Mercelia Rivas Peña , Directora Nacional, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Ana Luisa Félix Felipe, Encargada de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar acta de adjudicación del proceso para contratación de **PROCESO: CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATACIÓN POR SERVICIO SEGURIDAD PERIMETRAL.**

**VISTO:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23 de fecha 29 septiembre del 2023, el cual sustituye el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

**VISTA:** La Solicitud de Adquisición No. CCC-2024-0046 de fecha ocho (08) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección de Tecnología de la información y Comunicaciones para la contratación de **CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATACIÓN POR SERVICIO SEGURIDAD PERIMETRAL.**

**VISTO:** La Solicitud de Adquisición No.CCC-2024-0046 de fecha ocho (08) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección de Tecnología para la contratación de **CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATACIÓN POR SERVICIO SEGURIDAD PERIMETRAL.**

**CONSIDERANDO:** Este contrato de servicios con la empresa **COLUMBUS**, existe en esta institución desde el año dos mil diecisiete (2017), operando desde ese entonces hasta la fecha la renovación de este, por lo que no se trata de una nueva adquisición de infraestructura tecnológica.

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

### Primera Resolución

Se adjudica el servicio de consultoría:

- 1- A la empresa COLUMBUS NETWORKS DOMINICANA, SRL por un monto de RD\$2,400,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Mil pesos dominicanos con 00/100), ITBIS incluidos.





## Segunda Resolución

Se ordena a la Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de adjudicación.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el/a presidente/a del Comité ofreció la palabra a los demás miembros de este y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaro clausurada la reunión, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

**Miosotis Marcelia Rivas Peña**

Directora General, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones

**Amada Ramona Martínez Ferreiras**  
Miembro

**Rosanna Colón Torres**  
Miembro

\_\_\_\_\_  
**Ana Luisa Félix Felipe**  
Miembro (ausente)

**Magnolia Esther Jerez Marmolejos**  
Miembro